

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:**

Guillermo Enrique Lasso Alcívar, por los derechos que represento de la Corporación Multibg S.A., en mi calidad de Presidente Ejecutivo y, como tal, representante legal, a usted muy atentamente digo:

Que de conformidad con el inciso agregado a continuación del numeral 6º del Artículo 263 de la Ley de Compañías, informo a su Autoridad que la nómina de compañías extranjeras que son accionistas de mi representada es la siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Nacionalidad</u>
<b>ANDEAN INVESTMENT LTD.</b>	<b>Grand Cayman, WI</b>
<b>INVERSIONES LATINA INVERLAT S.A.</b>	<b>Panamá</b>

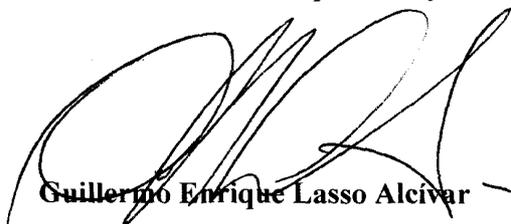
Para el efecto, adjunto a la presente la siguiente documentación; vigente al 31 de diciembre de 2010:

1. Copia certificada del certificado de existencia legal de la compañía ANDEAN INVESTMENT LTD., otorgado por la autoridad competente de Gran Cayman, debidamente apostillado y traducido al español;
2. Formulario de la Superintendencia de Compañías que contiene la nómina de accionistas de la compañía ANDEAN INVESTMENT LTD., suscrita por el señor Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Ejecutivo de esta sociedad y certificada por el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites;
3. Certificado de Incumbencia, expedido por el Registrador de Compañías Asistente de las Islas Cayman, debidamente apostillado y traducido al español, por el cual se

certifica que el señor Guillermo Lasso Mendoza es el Presidente y Director de la citada compañía;

4. Copia certificada del certificado de existencia legal de la compañía INVERSIONES LATINA INVERLAT S.A., otorgado por la autoridad competente de Panamá, debidamente apostillado; y,
5. Formulario de la Superintendencia de Compañías que contiene la nómina de accionistas de la compañía INVERSIONES LATINA INVERLAT S.A., suscrita por el economista Julio Mackliff Elizalde, Vicepresidente de esta sociedad y certificada por el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites. La calidad invocada del Ec. Mackliff se encuentra justificada en el mismo certificado de existencia legal mencionado en el punto anterior.

Del señor Intendente, quedo muy atentamente,

  
Guillermo Enrique Lasso Alcivar  
Presidente Ejecutivo

  
JUAN E. NOVOA BAQUERIZO  
ABOGADO  
Reg: No. 10.893